



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por ARPASI
QUISPE Ofelina FAU 20605733281
hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2023 15:09:23 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 27 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000519-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

Elvis R. Villaverde Nicolas

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Madre de Dios

Presente. -

Asunto: Respuesta a un (01) caso CTVC Madre de Dios
Caso N° 0004-2023-CTVC/MAD

Referencia: a) Oficio N° 0022-2023-CTVC/MADRE DE DIOS
b) INFORME N°D000316-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (25SET2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarle cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Punto Crítico	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	MADRE DE DIOS	Caso N° 0004-2023-CTVC/MAD	1. <i>USUARIO/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS PERO NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS</i>	<u>INFUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **UF5W5K8**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

ORFELINA ARPASI QUISPE
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

OAQ

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **UF5W5K8**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por CACERES
DEL CARPIO Eduardo Hugo FAU
20605733281 hard
Cargo:
Motivo: Por encargo
Fecha: 25.09.2023 18:57:24 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 25 de Septiembre del 2023

INFORME N° D000316-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **ORFELINA ARPASI QUISPE**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Respuesta a un (01) caso de la CTVC Madre de Dios
CASO N° 0004-2023-CTVC/MAD

Referencia : a) Oficio N° 0022-2023-CTVC/MADRE DE DIOS
b) Proveído N° 001042-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Fecha elaboración : San Isidro, 25 de Setiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho con relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Madre de Dios, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0022-2023-CTVC/MADRE DE DIOS, la responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Madre de Dios remite la alerta de un (01) caso asignado con el número: 0004-2023-CTC/MAD, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° 001042-2023-MIDIS/PNPDS-DE, la Dirección Ejecutiva remite el documento a), indicando la atención correspondiente del caso.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al IV padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Madre de Dios, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Loreto - Yurimaguas se concluye lo siguiente:
Caso N° 0004-2023-CTVC/MAD: INFUNDADO.
De acuerdo con las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Madre de Dios, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación con los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional Elvis R. Villaverde Nicolas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Madre de Dios para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado por

IVET DEL ROCÍO LINARES GARCIA

JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

ILG/sav





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)
0004-2023-CTVC/MAD	0022-2023-CTVC/ LORETO-MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS TAHUAMANU IBERIA	USUARIA/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS PERO NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS.	<p>Con fecha de ocurrencia 10ABR2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC en el distrito de Iberia se registró el siguiente punto crítico: <i>“La Sra. Sonia Pilar Albornoz Alvarado identificada con DNI 09529868 con teléfono 957038298 es la “Autorizada” para el cobro de la pensión de su hijo; quien es usuario del programa Social CONTIGO desde el año pasado. La autorizada señala que desde el año pasado acudía al Banco de la Nación a retirar la pensión, sin embargo, le comentaban que aún no podía cobrar (pese a que tenía la resolución de autorización), así mismo asegura que recién pudo cobrar en el Padrón 1 – 2023 la suma de S/. 600.00 (ver anexo 03) así mismo finaliza señalando que es lo único que tenía en su cuenta del Banco de la Nación pese a que el usuario ya figuraba en el padrón de abonados desde el año 2022.”</i></p> <p>Al respecto, la Unidad de Operaciones y Transferencias, ha procedido a revisar el caso, en la que se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que, el ciudadano, LUIS ANGEL LOPEZ ALBORNOZ, identificado con DNI N° 73416377 fue incorporado al Padrón General de Usuarios con la emisión del Padrón 3 – 2022 permaneciendo en la categoría de usuario continuador hasta la actualidad. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000005-2023-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 5 de Junio de 2023, se aprueba la autorización de cobro a favor de la madre del usuario, la ciudadana Sonia Pilar Albornoz Alvarado identificada con DNI 09529868 (Ver Anexo N° 02) quien a la fecha es la autorizada. Que, la Unidad de Operaciones se comunicó con la madre autorizada, quien con fecha 25/09/2023 se dirigió al banco de la Nación del distrito de Iberia, solicitando el estado de cuenta, en la que indica los movimientos el cual se puede visualizar en el anexo N° 02, por lo que se evidencia que la autorizada ha venido realizando el cobro de manera presencial a través de Ventanilla/DNI Huella <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado.</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02 ESTADO DE CUENTA

BANCO DE LA NACIÓN
RUC: 201000030955

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE: ALBORNOZ ALVARADO SONIA PILAR PERIODO JUNIO 2022 A AGOSTO 2023
NRO -04-021-984073

AGENCIA 0202 FECHA 25/09/2023 01:59:16

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
JUNIO 2022					0.00
				SALDO INICIAL	0.00
JUN	28	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
JUN	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.00 +
SALDO FINAL					300.00
JULIO 2022					300.00
				SALDO INICIAL	300.00
JUL	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.05 +
SALDO FINAL					300.05
AGOSTO 2022					300.05
				SALDO INICIAL	300.05
AGO	10	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
AGO	25	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
AGO	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.10 +
SALDO FINAL					900.15
SETIEMBRE 2022					900.15
				SALDO INICIAL	900.15
SET	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.15 +
SALDO FINAL					900.30
OCTUBRE 2022					900.30
				SALDO INICIAL	900.30
OCT	27	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
OCT	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.16 +
SALDO FINAL					1,200.46
NOVIEMBRE 2022					1,200.46
				SALDO INICIAL	1,200.46
NOV	15	2153	0202	CARGO POR ITF	0.05 -
NOV	15	2153	0202	RETIRO EFECT.VENTAN.DNI/CLAVE SUP.	1,200.00 -
NOV	20	0000	1735	ABONO / CARGO X REGULARIZACIÓN	270.00 +
NOV	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.11 +
SALDO FINAL					270.52
DICIEMBRE 2022					270.52
				SALDO INICIAL	270.52
DIC	21	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
DIC	28	2152	0202	RETIRO EFECT.VENTAN.DNI/HUELLA	570.00 -
DIC	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.05 +
SALDO FINAL					0.57

FUNCIÓNARIO: [Stamp]

FIRMA: [Stamp]

Página: 1





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02 ESTADO DE CUENTA

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE: ALBORNOZ ALVARADO SONIA PILAR
NRO 04-021-984073 PERIODO JUNIO 2022 A AGOSTO 2023

AGENCIA 0202 FECHA 25/09/2023 01:59:16

MES	DIAS	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
ENERO	2023			SALDO INICIAL	0.57
ENE	25	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
ENE	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	300.58
FEBRERO	2023			SALDO INICIAL	300.58
FEB	27	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
FEB	28	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.05 +
				SALDO FINAL	600.63
MARZO	2023			SALDO INICIAL	600.63
MAR	14	2152	0202	RETIRO EFECT.VENTAN.DNI/HUELLA	600.00 -
MAR	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.04 +
				SALDO FINAL	0.67
ABRIL	2023			SALDO INICIAL	0.67
ABR	26	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
ABR	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	300.68
MAYO	2023			SALDO INICIAL	300.68
MAY	05	2152	0202	RETIRO EFECT.VENTAN.DNI/HUELLA	300.00 -
MAY	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	0.69
JUNIO	2023			SALDO INICIAL	0.69
JUN	27	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
JUN	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	300.70
JULIO	2023			SALDO INICIAL	300.70
JUL	05	2152	0202	RETIRO EFECT.VENTAN.DNI/HUELLA	300.00 -
JUL	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	0.71

Funcionario Autorizado

Página: 2



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02 ESTADO DE CUENTA

ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

RUC : 20100030595

CLIENTE : ALBORNOZ ALVARADO SONIA PILAR

NRO :04-021-984073 PERIODO :JUNIO 2022 A AGOSTO 2023

AGENCIA :0202

EMISOR :PSTO FECHA :25/09/2023 01:59:16

MES	DIA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
AGOSTO	2023			SALDO INICIAL	0.71
AGO	24	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	300.00 +
AGO	28	2152	0202	RETIRO EFECT.VENTAN.DNI/HUELLA	300.00 -
AGO	31	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.01 +
				SALDO FINAL	0.72



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

